

ANÁLISIS DEMOLINGÜÍSTICO DEL LÉXICO VARIABLE ESPAÑOL

Hiroto Ueda

En otras ocasiones hemos presentado nuestro estudio de la variación léxica observada en múltiples ciudades hispanohablantes del mundo (1). Basándonos en los resultados de esta investigación, nos permitimos aprovechar esta oportunidad ofrecida por el Seminario de Lingüística Española de 1996 (SELE-96, 22-24 de julio de 1996) con el tema común de "Español de América" para presentar, después de revisar algunas opiniones más destacadas sobre la norma lingüística, una parte de nuestro análisis de materiales recogidos durante estos tres años como una posible alternativa a la cuestión de determinar la llamada "norma léxica hispana", siguiendo nuestro propuesto método "demolingüístico".

1. Variación y norma lingüística

Al reflexionar sobre la manera de ser de la norma lingüística ante la suma riqueza de la variación léxica, nos encontramos con dos actitudes netamente distinguibles: la actitud descriptivista y la normativista. Si nos limitáramos a la descripción objetiva de la variación lingüística, nos bastaría con elaborar la lista de voces variantes con su identificación geográfica. Y si nos aventuráramos a interpretar la variación dentro del marco del sistema lingüístico, sería suficiente presentar algunas observaciones pertinentes. Pero si nos situamos en el campo de la lingüística aplicada, y más concretamente en nuestra tarea de docencia de la lengua española como segundo idioma, la situación nos exige algo más. Es decir, nos obliga a pensar en el modelo lingüístico español como variedad estándar en la que concentrar más nuestra atención.

Se ha indicado la pluralidad de normas lingüísticas que se presenta en *una* lengua.⁽²⁾ Y, en realidad, en el nivel de hablas concretas observamos una variación sumamente amplia en la diatopía española. Ante esta manifestación de variabilidad léxica, lo usual es que se apunte el contraste entre la modalidad peninsular y la hispanoamericana. Y al enfrentarse las dos, se suele preferir la norma castellana a la americana como variedad ejemplar tanto dentro de la lingüística descriptiva como dentro del campo de la enseñanza del español. Citemos las opiniones de lingüistas de

trasfondos diferentes. Veamos primero el comentario que hace R. Lapesa (1992) sobre la cuestión:⁽³⁾

Qué actitud, qué papel nos corresponde a los hispanohablantes de España en este inmenso mundo de usuarios de nuestra lengua común? A fines del siglo pasado o principios de éste un escritor peninsular se permitió decir que éramos los dueños del idioma. Lamentable error. **El español peninsular norteño y central sería pronto un dialecto arcaizante arrinconado, si las cifras globales de hablantes fuesen el único factor, el decisivo.** [Negrillas son nuestras.]

Después de haber contrarrestado la fuerza del español peninsular y haber confirmado así la importancia del factor demográfico, hace una reflexión sobre el papel que debería jugar la R.A.E. como "moderador neutral":

Cómo explicar entonces que en América se consulte más que en España el Diccionario de la Academia de Madrid y que las Academias americanas de la Lengua sean, casi todas, correspondientes suyas, y las que no lo son se cuenten entre sus mejores colaboradores? La norma de cada país hispanoamericano difiere de la de otros: Méjico no aceptaría la norma de la Argentina, ni viceversa; ni uno ni otro aceptarían la de Colombia; Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, no se sienten con títulos inferiores. Ello hace que se mantenga la autoridad de la Academia Española como **poder moderador neutral** --mucho más respetado, como digo, en América que en España-- con una condición: que considere tan valedero como el uso culto español el uso culto de cada país hispanoamericano. [Negrillas son nuestras.]

Desde la otra orilla del Atlántico, viene la opinión de J. M. Lope Blanch en la que admite el "prestigio histórico de que goza la norma castellana culta", con la reserva de prestar merecida atención al predominio numérico de los "americanismos generales":⁽⁴⁾

En conclusión, la norma castellana culta (madrileña, "académica") tiene sobre cada una de las fragmentadas normas locales de Hispanoamérica la ventaja de su prestigio histórico, pero cuando la norma americana es general --común a todas las hablas prestigiosas del Nuevo Mundo--, su peso contrarresta plenamente esa prioridad de raigambre histórica. Y en tales ocasiones no existe ya una "norma hispánica" superior, un ideal de lengua común. Aunque muy reducidos en números, esos casos suponen un verdadero divorcio entre la norma castellana y la americana.

Finalmente, desde el campo neutro geográfico, E. Coseriu (1990:73) ha hecho una distinción clara entre el concepto de 'lo correcto' y el de 'lo ejemplar' para llegar después a la conclusión siguiente:⁽⁵⁾

De todos modos, en todo aquello en que no se opone a todo el español de América en su conjunto, **el español de España tiene muy buenas probabilidades de convertirse en ejemplaridad panhispánica** o, al menos, de constituir la base de tal ejemplaridad ideal. Ello, por toda una serie de razones. En primer lugar, porque, entre los mismos hispanoamericanos, tiene más prestigio que cualquier ejemplaridad regional o nacional y ostenta una motivación histórica aceptable para cualquier nación hispánica. Dificilmente un argentino aceptaría en el nivel panhispánico lo mejicano, o un mejicano, lo argentino; pero el uno y el otro están dispuestos a aceptar en este nivel lo español de España. En segundo lugar, porque las diferencias, en el nivel de lo ejemplar, son efectivamente menores entre España y cada país hispanoamericano en particular que entre dos países hispanoamericanos de regiones diferentes. Asimismo, porque el español de España se conoce, en cada país, mucho mejor que el de otro país hispanoamericano: un argentino, por ejemplo, si no tiene experiencia directa, no sabe cómo se llama tal o cual cosa en Venezuela o en Méjico, pero suele saber cómo se llama en España. Y, finalmente (o ante todo), porque la lengua ejemplar de España representa ya, de algún modo, una ejemplaridad panhispánica: el español mejicano es de los mejicanos, y el argentino, de los argentinos, mientras que **el español de España es de todos**. [Negrillas son nuestras]

De nuestra parte, creemos oportuno señalar los tres puntos siguientes: primero, sería necesario distinguir entre madrileñismos o, también, españolismos, y la norma culta castellana. Hay voces muy peculiares de la Península, que no se conocen muy bien por varias razones. Dentro de ellas, podríamos destacar los neologismos nacidos en España que carecen de mucha influencia en otras naciones. E. Coseriu habla precisamente de este hecho cuando nos advierte sus reservas al admitir la ejemplaridad del español de España: "en todo aquello en que no se opone a todo el español de América en su conjunto". Por otra parte, no es menos importante la influencia de otras lenguas adstráticas, como el francés en el caso del español de España y el inglés americano en el del Nuevo Continente.

En segundo lugar, también será conveniente hacer la distinción entre la norma

prescriptiva de España y la norma lingüística peninsular que se definiría con términos descriptivos. Naturalmente, a la ciencia compete la norma lingüística descriptiva, mientras que en la enseñanza del idioma no se puede pasar por alto el modelo 'correcto' de la lengua.

Por último, subrayemos que es necesario llevar a cabo una descripción objetiva de la variación lingüística en todos los países hispanohablantes para conocer una realidad lo más actual posible⁽⁶⁾. La norma lingüística, con todo, nunca podrá ser 'fijada', puesto que la lengua es dinámica por naturaleza. Todo lo que podemos hacer en la investigación de este campo sería seguir observando las actividades y desarrollos lingüísticos, con especial atención a las partes variables de la lengua.

2. Ciudad y concentración urbana

Antes de entrar directamente en la cuestión demográfica de la lengua española, habría que destacar una característica general de las poblaciones del mundo. Nos referimos a la mayor concentración urbana de habitantes que presenta la época moderna con respecto a los siglos pasados. Según los datos proporcionados por las Naciones Unidas (1986), en el mundo hispánico apreciamos un gran número de países que poseen una concentración por encima de 80%: España con 91.4%, Venezuela con 82.3%, Chile 82.2%, Uruguay con 84.3% y Argentina con 84.7%. Es decir, la mayoría de los habitantes de estas naciones vive en los sectores urbanos del país. El resto de los países de nuestro interés nos muestran también cifras notablemente elevadas.⁽⁷⁾

Cuadro 1. Población total y población urbana

País	Total	Zona urbana	%
España (1981)	37.746.260	34.500.251	91.4%
Guinea Ecuatorial	341.000	-	-
México (1980)	66.846.833	44.299.729	66.3%
Guatemala (1981)	6.054.227	1.980.571	32.7%
Honduras (1985)	4.372.487	1.737.275	30.7%
El Salvador (1990)	5.252.000	-	-
Nicaragua (1980)	2.732.520	1.459.292	53.4%
Costa Rica (1985)	2.488.749	1.107.261	44.5%

Panamá (1980)	3.196.520	2.134.365	66.8%
Cuba (1983)	9.896.971	6.957.571	70.3%
R. Dominicana (1982)	5.743.604	2.985.571	52.0%
Puerto Rico (1980)	3.196.520	2.134.365	66.8%
Colombia (1983)	27.502.000	17.980.000	65.4%
Venezuela (1986)	17.791.412	14.642.207	82.3%
Ecuador (1986)	9.647.107	5.030.083	52.1%
Perú (1984)	19.198.000	13.224.310	68.9%
Bolivia (1986)	6.547.426	3.197.870	48.8%
Chile (1982)	11.329.736	9.316.120	82.2%
Paraguay (1982)	3.029.830	1.295.345	42.8%
Uruguay (1983)	2.967.708	2.502.887	84.3%
Argentina (1985)	30.563.833	25.874.899	84.7%

Se aducen varias razones para explicar esta tendencia. Pero dejando a un lado las cuestiones socioeconómicas, que no nos competen en este estudio, observaremos con más detalle los hechos mismos de esta tendencia. Si nos fijamos en la cronología de los datos, confirmamos la misma tendencia de manera más intensificada. Efectivamente, como se observa en el cuadro siguiente, esta tendencia está en plena progresión continua (Cuadro 2).⁽⁸⁾

De los dos cuadros anteriores se deduce que en esta época el sector urbano cada vez más representa demográficamente el resto del territorio de cada nación. Y, a la hora de analizar los hechos lingüísticos, y más concretamente en nuestro caso, el léxico moderno variable, se debería tener en cuenta la importancia que cobra la variabilidad urbana dentro del ámbito nacional. Y si nos limitáramos al análisis del léxico de modalidad *urbana*, no sería muy arriesgado suponer que el resultado de la investigación de algunas ciudades puede representar *grosso modo* la totalidad de la variedad nacional. Esto se debe a la premisa de que la transmisión del léxico moderno urbano sería casi siempre de carácter unidireccional: del sector urbano al rural.

Cuadro 2. Población urbana (%). Concentración progresiva

País	1970	1980	1985	1990
------	------	------	------	------

Mexico	59.0	66.4	69.6	72.6
Guatemala	35.7	38.5	40.0	42.0
Honduras	28.9	35.9	39.7	43.6
ElSalvador	39.4	41.5	42.7	44.4
Nicaragua	47.0	53.4	56.6	59.8
CostaRica	39.7	40.0	49.8	53.6
Panama	47.6	50.6	52.5	54.8
Cuba	60.2	68.1	71.7	74.9
Rep.Dominicana	40.3	50.5	55.7	60.4
Colombia	57.2	64.2	67.4	70.3
Venezuela	72.4	83.3	87.6	90.5
Ecuador	40.0	47.3	52.3	56.9
Peru	57.4	64.5	67.4	70.2
Bolivia	40.7	44.3	47.8	51.4
Chile	75.2	81.1	83.6	85.6
Paraguay	37.1	41.7	44.4	47.5
Uruguay	82.1	83.3	87.6	90.5
Argentina	78.4	82.7	84.6	86.2

3. Análisis demolingüístico

A continuación intentamos realizar un análisis demolingüístico de la variación léxica con el fin de determinar el grado de representatividad de cada variante. Se trata de comprobar la amplitud de uso de cada voz dentro de la comunidad total de la lengua española. Este análisis se basa en la distribución de las voces por una parte, y los datos demográficos, por otra. El grado de uso de una voz determinada puede ser concebido como el porcentaje de sus usuarios dentro de toda la comunidad de la lengua. La fórmula matemática que proponemos para expresar el *grado de representabilidad (g.r.)* es tan sencilla como la siguiente:

$$g.r. = \frac{n \sum_i^n P_i}{\sum_i^n P_i}$$

donde n = número de países; = 1 (cuando se presenta la voz en el país en cuestión), = 0 (cuando no se presenta la voz); P_i = población de cada país.

Por ejemplo, la primera voz de nuestra lista, *americana*, tiene una distribución exclusiva en España, de modo que su población (38 millones) será su cifra absoluta de usuarios, que ocupa el 14% dentro de todo el ámbito investigado de la lengua española. La segunda voz *chaqueta*, en cambio, tiene una distribución mayor, es decir en nueve países (España, El Salvador, Cuba, Puerto Rico, Ecuador, Colombia, Venezuela,

Paraguay y Chile), que llega a 125 millones de hablantes en total. Un ejemplo minoritario será el caso de *gabán*, que se usa sólo en Puerto Rico con 3 millones, que apenas llega al 1%. Y así sucesivamente; analizando las voces junto con los datos demográficos, podremos elaborar una tabla de los datos estadísticos como la siguiente:

Cuadro 3. Datos demolingüísticos: CHAQUETA-SACO

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
[001]	<i>americana</i>	1	37,746,260	(14.03%)	(ES)
[001]	<i>chaqueta</i>	9	125,391,840	(46.61%)	(ES, EL, CU, PR, EC,CO, VE, PA, CH)
[001]	<i>chaleco</i>	1	9,896,971	(3.68%)	(CU)
[001]	<i>gabán</i>	1	3,196,520	(1.19%)	(PR)
[001]	<i>saco</i>	15	210,275,616	(78.17%)	(MX, GU, EL, CR, PN,CU, RD, PR, CO, VE, PE, BO, PA, UR, AR)
[001]	<i>vestón</i>	1	11,329,736	(4.21%)	(CH)

(Columnas: (1) número del código identificador del concepto⁽⁹⁾; (2) palabra variante; (3) número de países donde se usa la palabra; (4) suma de los habitantes; (5) porcentaje dentro de la totalidad; (6) países en concreto.)

Naturalmente debemos admitir que el valor de este análisis es relativo, puesto que los datos demográficos no son interpretables como los auténticos números de hablantes de la lengua española por cuestión de la diglosia (o multiglosia) nacional. Por otra parte, sería demasiado arriesgado determinar el grado de uso de las palabras basándonos sólo en el resultado de una encuesta realizada con un grupo extremadamente reducido de personas. Cuatro colombianos o nueve argentinos no podrán representar 27 millones o 30 millones de habitantes de toda la nación, respectivamente. Ni 32 españoles son suficientes para conocer el uso lingüístico real de todo el país de 38 millones.

Aun dentro de las limitaciones de este análisis, nos atrevemos a seguir

calculando la suma de los habitantes, para conocer un valor, insistimos, "relativo" del grado de uso de cada voz. Una voz de más del 50% será concebida como una voz más generalizada que otra voz de menos del 10%. Pero no entramos en detalles de diferencias de menos del 5%. Naturalmente nos interesa también el número de los países correspondientes (columna (3) del Cuadro anterior, puesto que una palabra usada en cinco países, por ejemplo, será admitida como una voz más general que la otra de, digamos, dos países. Ofrecemos al final de este artículo más datos del léxico variable estudiado en la primera etapa de investigación.

4. Descripción lexicográfica

Basándonos en los resultados del aquí propuesto análisis demolingüístico, naturalmente con las reservas mencionadas anteriormente, podemos observar que no existe prácticamente ningún caso de distinción tajante entre el "iberismo" y el "americanismo" singular. Lo que hay dentro del amplio panorama es iberismo frente a la pluralidad de americanismos:

chándal (ES) frente a **buzo** (CR, PN, RD, PE, BO, PA, CH, AR), **hot-pants** (MX), **jogging** (UR), **mono** (CU, RD, VE), **pants** (MX, GU), **sudadera** (MX, EL, RD, PR, CO), **sudador** (RD) y **traje deportivo** (CU, RD). [Varilex.A14]

braga(s) (ES) frente a **bombacha(s)** (PA, UR, AR), **blumer(s)** (EL, CR, CU, RD, VE), **calzón(es)** (MX, GU, EL, CR, RD, EC, PE, BO, CH), **calzoncillos** (EL, RD, CH, AR), **calzonario(s)** (EC), **interior(es)** (CO), **pantaloncillo(s)** (RD, PR), **panti(s)** (PN, RD, PR, CH), **pantaleta(s)** (MX, RD, PR, VE) y **trusa(s)** (PE, AR) [Varilex.A29]

o también, otro caso de voz española compartida con algunos países americanos frente el resto del continente americano:

gafas (ES, MX, PN, RD, EC, CO, AR) frente a **anteojos** (MX, GU, EL, CR, PN, PR, CO, VE, PE, PA, CH, AR) y **espejuelos** (PN, CU, RD, PR) [Varilex.A35]

barra de pan (ES, CU) frente a **baguete** (MX, GU, PE, CH, AR), **flauta** (PN, CU, RD, UR, CH), **pan francés** (RD, PR, VE, PA, UR) y **pan largo** (CU, RD, CO, BO, CH). [Varilex.A63]

bombona (ES, VE) frente a **balón de gas** (CU, PE, CH, AR), **bidón** (CH), **cilindro** (CR,

RD, PR, CO), **garrafa** (BO, PA, UR, AR), **pipa de gas** (CO), **tambo de gas** (GU) y **tanque** (MX, EL, PN, RD, PR, EC, PE, UR). [Varilex.A75]

Insistimos en que la situación del léxico variable no es tan simple como para poder formular ni el iberismo a secas, no compartido por ningún país americano, ni un americanismo homogéneo frente al único iberismo.

Lo que complica más la situación es la coexistencia de un "iberismo" con otra voz más general compartida con algunos países americanos:

americana (ES), **chaqueta** (ES, EL, CU, PR, EC, CO, VE, PA, CH), **pantalón tejano** (ES) y **pantalón vaquero** (ES, MX, CU, PA, UR, CH, AR)

Dentro de nuestros datos del léxico variable se presenta muy escasos ejemplos de "iberismo perfecto", es decir una voz única en España frente a otras voces exclusivas de toda América:

mando (a distancia) (ES) frente a **control (remoto)** (MX, GU, EL, CR, PN, CU RD, PR, EC, CO, VE, PE, BO, PA, UR, CH, AR) [Varilex.A87]

Veamos a título de referencia oblidada la descripción que ofrece la R.A.E en su *Diccionario de la lengua española* (21 ed. 1992):

americana. (...) f. **chaqueta**

chaqueta. (...) Prenda exterior de vestir, con mangas y sin faldones, que se ajusta al cuerpo y pasa poco de la cintura. (...)

gabán. (...)

saco. (...) 11. *Can. y Amér.* Chaqueta, americana. (...)

vestón. [No hay entrada correspondiente.]

No podemos menos de advertir la deficiencia descriptiva referente a la información sobre la distribución geográfica, dejando de lado la negligencia total sobre la voz importante chilena **vestón**.

Ante una situación tan complicada, sería más práctico y realista pensar en prescindir de los "ismos" (españolismos, americanismos, mexicanismos, andinismos,

etc.), para describir la distribución de las voces en cuestión. En su lugar, podrían usarse expresiones descriptivas consistentes en el número de naciones junto con el de hablantes sumados; por ejemplo, *americano* es voz uninacional de España con 38 millones de hablantes (correspondiente al 14% dentro de la totalidad hispanohablante). *Chaqueta* es voz de nueve naciones (ES, EL, CU, PR, EC, CO, VE, PA, CH), con 125 millones (47%), así sucesivamente. Aquí se toman en cuenta tanto el valor absoluto de hablantes como su difusión en término de número de países. En la futura lexicografía española, las primeras seis voces investigadas se precisarían en su parte correspondiente a la distribución geodemográfica de la manera siguiente:

americana. *Dist. dial.*: ES (g.r.1)⁽¹⁰⁾. *Sign.*: Véanse *chaqueta*, *saco*.

chaqueta. *Dist. dial.*: ES, EL, CU, PR, EC, CO, VE, PA, CH (g.r.3). *Sign.*: Prenda de vestir masculina, que forma con el chaleco y los pantalones el traje completo. Véase *saco*.

gabán. *Dist. dial.*: PR (g.r.1). *Sign.*: Véanse *chaqueta*, *saco*.

saco. *Dist. dial.*: MX, GU, EL, CR, PN, CU, RD, PR, CO, VE, PE, BO, PA, UR, AR (g.r.4). *Sign.*: (...) Prenda de vestir masculina, que forma con el chaleco y los pantalones el traje completo. Véase *chaqueta*.

vestón. *Dist. dial.*: CH (g.r.1). *Sign.*: Véanse *chaqueta*, *saco*.

Lo ideal sería investigar el mayor número posible de conceptos comunes para averiguar su variabilidad léxica y renovar los datos en cada ocasión para aproximarnos a la realidad léxica del mundo actual hispanohablante. A este respecto el DRAE (vigésima primera edición), que goza de máxima autoridad, no llega a incluir en su descripción las más sencillas indicaciones geosinonímicas. Una vez más recordemos las palabras de Ramón Menéndez Pidal que nos enseñaba ya hace cuarenta años:⁽¹¹⁾

Para instruir al hablante sobre el empleo de una palabra de uso no general, el léxico [sic] debe esmerarse en declarar dónde esa voz es usada, esto es, a qué área geográfica se extiende su comprensibilidad. Es éste otro punto muy poco estudiado; los léxicos particulares de las provincias escasean, y los que hay suelen ser pobres en su información.

5. Conclusión

Pero, ¿es que la voz de un país de relativamente escasa población es menos importante que otra voz de una nación poblada en gran escala? Un "mexicanismo" es treinta y cuatro veces más importante que un "paraguayismo"? La cuestión no sería decidir a ciegas el grado de importancia sólo con base a la potencia demográfica. Pongamos por ejemplo un estudiante que desea aprender el español de Chile; naturalmetne él debería prestar más atención a las voces chilenas que las voces ajenas a este país, a pesar de que la misma voz es minoritaria dentro de la totalidad de la lengua española.

Para que nuestro diccionario sea de utilidad del dicho estudiante, se necesitaría no sólo el conocimiento positivo de las voces más usuales ('En este país se usa tal palabra.'), sino el negativo de las voces importantes de otras regiones ('No se dicen tal y cual.'). Aquí estamos ante las dos visiones de la lengua española: la lengua como medio de comunicación transnacional (de los países hispanófonos) o internacional (no solo de los países hispanos sino de los países del mundo en general) por una parte; y la lengua como medio de comunicación intranacional (dentro de un sólo país hispanohablante). Si adoptamos la primera visión, nos vemos obligados a fijar la norma desde el punto de vista demolingüístico distribucional (combinación de población total y difusión en varios países), en el que el aspecto cuantitativo cobraría más peso. Para la segunda visión -individual-, en cambio, sería preciso conocer de manera cualitativa los hechos léxicos del país en cuestión.

Por otra parte, habría que considerar el aspecto de la "comprensibilidad" al determinar la norma léxica española. Algunos nativos "comprenden" pero no usan algunas expresiones. Por ejemplo, gracias a los nuevos medios de comunicación, el español de España conoce "carro" (correspondiente a su 'coche'), "saco" ('chaqueta' o 'americana'), etc., pero no las usa. Lo normal en la práctica de la investigación dialectal es pedir al encuestado que conteste los nombres que el mismo usa y no los nombres que han oído decir. En futuras encuestas, deberíamos realizar el estudio sobre el grado de comprensibilidad, puesto que la voz no usada pero realmente conocida se considera más potente que la rara o la totalmente desconocida en la región del hablante.

Para todo ello, estamos todavía en la etapa de recolección de datos léxicos. No se nos permite el lujo de intentar ninguna teorización. Una vez realizado el trabajo de

reunir los datos suficientes y describir los hechos, entonces sería posible vislumbrar soluciones de las cuestiones aquí planteadas. En este sentido, debemos admitir que los resultados que presentamos son necesariamente de carácter provisional.

Apéndice. Datos demolingüísticos

(Columnas: (1) número del código identificador del concepto⁽¹²⁾; (2) palabra variante; (3) número de países donde se usa la palabra; (4) suma de los habitantes; (5) porcentaje dentro de la totalidad; (6) países en concreto.)

(1) (2) (3) (4) (5) (6)

=====

- 1) [001] americana 1 37,746,260 (14.03%) (ES)
- 2) [001] chaqueta 9 125,391,840 (46.61%) (ES, EL, CU, PR, EC, CO, VE, PA, CH)
- 3) [001] chaleco 1 9,896,971 (3.68%) (CU)
- 4) [001] gabán 1 3,196,520 (1.19%) (PR)
- 5) [001] saco 15 210,275,616 (78.17%) (MX, GU, EL, CR, PN, CU, RD, PR, CO, VE, PE, BO, PA, UR, AR)
- 6) [001] vestón 1 11,329,736 (4.21%) (CH)
-
- 37) [006] braga 1 17,791,412 (6.61%) (VE)
- 38) [006] jardinera(-ra) 3 44,923,400 (16.70%) (PA, CH, AR)
- 39) [006] mameluco 9 81,714,496 (30.38%) (CR, PN, RD, PR, PE, PA, UR, CH, AR)
- 40) [006] mono 3 53,386,836 (19.85%) (ES, CU, RD)
- 41) [006] overol 16 228,222,624 (84.84%) (MX, GU, EL, CR, PN, CU, RD, PR, EC, CO, VE, PE, BO, UR, CH, AR)
- 42) [006] peto 1 37,746,260 (14.03%) (ES)
-
- 43) [007] jorongo 1 66,846,832 (24.85%) (MX)

- 44) [007] poncho 15 255,203,744 (94.87%) (ES, MX, PN, CU, RD, PR, EC, CO, VE, PE, BO, PA, UR, CH, AR)
- 45) [007] ruana 3 48,261,120 (17.94%) (CO, VE, UR)
-
- 46) [008] "(blu) yin(s)" 14 152,269,776 (56.61%) (GU, EL, PN, CU, RD, PR, CO, VE, PE, BO, PA, UR, CH, AR)
- 47) [008] p. de mezclilla 1 66,846,832 (24.85%) (MX)
- 48) [008] mahón(es) 1 3,196,520 (1.19%) (PR)
- 49) [008] pitusa 1 9,896,971 (3.68%) (CU)
- 50) [008] (p.) tejano 1 37,746,260 (14.03%) (ES)
- 51) [008] (p.) vaquero 7 162,381,168 (60.37%) (ES, MX, CU, PA, UR, CH, AR)
-
- 52) [009] abrigo 16 263,001,184 (97.77%) (ES, MX, GU, EL, CR, PN, CU, RD, PR, EC, CO, VE, PE, BO, CH, AR)
- 53) [009] saco de piel 1 3,029,830 (1.13%) (PA)
- 54) [009] tapado 5 67,089,104 (24.94%) (PE, PA, UR, CH, AR)
-
- 63) [012] enagua 1 2,488,749 (0.93%) (CR)
- 64) [012] falda 15 260,512,448 (96.85%) (ES, MX, GU, EL, PN, CU, RD, PR, EC, CO, VE, PE, BO, CH, AR)
- 65) [012] pollera 4 47,891,104 (17.80%) (PA, UR, CH, AR)
- 66) [012] saya 1 9,896,971 (3.68%) (CU)
-
- 67) [013] banda 1 5,743,604 (2.14%) (RD)
- 68) [013] cinta 6 111,177,792 (41.33%) (ES, RD, PR, CO, VE, PE)
- 69) [013] cintillo 4 44,761,724 (16.64%) (CU, RD, VE, CH)
- 70) [013] diadema 7 149,578,176 (55.61%) (ES, MX, GU, CR, RD, PR, CO)

71) [013] vincha 6 65,503,316 (24.35%) (PN, PE, BO, PA, UR, AR)

72) [014] buzo 8 82,097,696 (30.52%) (CR, PN, RD, PE, BO, PA, CH, AR)

73) [014] chándal 1 37,746,260 (14.03%) (ES)

74) [014] "hot-pants" 1 66,846,832 (24.85%) (MX)

75) [014] "jogging" 1 2,967,708 (1.10%) (UR)

76) [014] mono 3 33,431,988 (12.43%) (CU, RD, VE)

77) [014] "pants" 2 72,901,056 (27.10%) (MX, GU)

78) [014] sudadera 5 108,540,952 (40.35%) (MX, EL, RD, PR, CO)

79) [014] sudador 1 5,743,604 (2.14%) (RD)

80) [014] traje deportivo 2 15,640,575 (5.81%) (CU, RD)

FIN

Notas:

1. Véanse: H. Ueda 1992. "Hacia la investigación del léxico moderno español." *Estudios Lingüísticos Hispánicos*, 6, pp. 79-96; 1993. "Léxico moderno urbano de la lengua española", (en japonés) *Estudios Lingüísticos Hispánicos (Círculo de Estudios Lingüísticos Hispánicos de Tokio)*, 8, pp. 49-68; 1994. "Investigación in situ del léxico moderno español: México, 1993", (en japonés) *Estudios Lingüísticos Hispánicos (Círculo de Estudios Lingüísticos Hispánicos de Tokio)*, 9, pp.91-107; 1995. "Variación léxica en el español urbano: Técnicas de análisis (1)", (en japonés) *Estudios Lingüísticos Hispánicos (Círculo de Estudios Lingüísticos Hispánicos de Tokio)*, 10, pp.73-91; 1996. "Estudio de la variación léxica del español. Métodos de investigación", *Homenaje al profesor Makoto Hara. Trabajos reunidos con motivo de la jubilación universitaria*. Tokio, pp.341-375; H. Ueda y Takagaki, Toshihiro, 1993. *VARILEX, Variación Léxica del Español del Mundo: Mapas y estadísticas*. Proyecto Internacional de Investigación, Español del Mundo, Univ. de Tokio; 1994. *VARILEX 2, Variación Léxica del Español del Mundo: Índice de palabras*. Proyecto Internacional de Investigación. Español del Mundo; *VARILEX 3, Variación Léxica del Español del Mundo: Distribución de palabras*. Proyecto Internacional de Investigación. Español del Mundo; *VARILEX 4, Variación Léxica del Español del Mundo:*

Distribución de palabras. Serie-B. Proyecto Internacional de Investigación. Español del Mundo.

2. Por ejemplo, Marius Sala (1981) dice acertadamente: "La investigación del español de América, pone de manifiesto, en realidad, la existencia de varias normas latinoamericanas que se oponen a la norma del español peninsular, lo que está conforme con la observación de Coseriu ['en realidad, hay varias normas parciales [sociales, regionales], dado que la norma, por su misma índole, es siempre menos general que el sistema.' E. Coseriu. *Teoría del lenguaje y lingüística general*, 1967, p.77.]" Sobre las normas del español de América, *Logos Semantikos. Studia linguistica in honorem Eugenio Coseriu*. Vol. V. Madrid: Gredos, p. 446-469 (p.465).

3. R. Lapesa Melgar, 1992, "Nuestra lengua en España y en América", *Revista de Filología Española*, 72, pp. 269-282 (p.281).

4. J.M. Lope Blanch. [1972] "El concepto de prestigio y la norma lingüística del español", *Anuario de Letras*, 10, pp.29-46 (p.46).

5. E. Coseriu, 1990, "El español de América y la unidad del idioma", en *I Simposio de Filología Iberoamericana*, Zaragoza: Libros Pórtico, pp.43-75.

6. Por ejemplo, la afirmación siguiente de Coseriu debería ser puesta a examen con los datos concretos: "(...) las diferencias, en el nivel de lo ejemplar, son efectivamente menores entre España y cada país hispanoamericano en particular que entre dos países hispanoamericanos de regiones diferentes." (*loc. cit.*)

7. United Nations, 1986, *Demographic Yearbook*. p.184-189. Faltan los datos correspondientes a Guinea Ecuatorial y El Salvador, los cuales suplimos por *Almanaque Mundial*, 1993, Florida: Editorial América.

8. Naciones Unidas, 1993, *Anuario Estadístico de América Latina y El Caribe*. P.8. Las cifras son porcentajes de la población total. La definición del término "urbano" viene de la utilizada en cada país. Efectivamente todas estas cifras se vuelven relativas, si pensamos en qué se basa la distinción entre zona urbana y la rural. Los países que han utilizado exclusivamente criterios cuantitativos (número de habitantes) para definir las zonas urbanas son: España: Municipios de más de 2.000 habitantes; México: Localidades de más de 2.500 habitantes; Honduras: Localidades de más de 2.000 habitantes; Cuba: Población en un núcleo de más de 2.000 habitantes; Puerto Rico: Lugares de más de 2.500 y entornos densamente habitados de áreas urbanas; Venezuela:

Centros de más de 2.500 habitantes; Bolivia: Localidades de más de 2.000 habitantes; Perú: Centros poblados de más de 100 casas; Argentina: Centros de más de 2.000 habitantes.

A nuestro parecer, para admitir que es zona urbana, es algo generosa la cifra de 2.000 o 2.500 o cien casas (Perú), sobre todo para distinguir la variedad lingüística urbana de la rural. Nuestro dato, aparte del caso como el de Uruguay, donde se define la zona urbana simplemente con la expresión tautológica "Ciudades" o bien con unas determinaciones *a priori* como "Capitales de provincias y cantones" (Ecuador), o bien con una explicación más detallada (pero también por definición *a priori*) de Paraguay ("Ciudades, pueblos y centros administrativos de departamentos y distritos"), nos ofrece una serie de características propias de la zona urbana en las partes correspondientes a algunos países. En Chile, la 'zona urbana' se define como "Centro de población dotado de definidas características urbanas tales como ciertos servicios públicos y municipales". La definición que da Panamá es la más aclaratoria dentro de nuestro ámbito hispánico: "Localidades de más de 1.500 habitantes que poseen tales características urbanas como calles, sistema de suministro de agua, desagüe y luz eléctrica".

9. Véanse Ueda, Hiroto; Takagaki, Toshihiro. *Varilex. Variación léxica del español del mundo. Mapas y estadísticas*. 1993, Tokio/Kioto: Equipo Varilex, y de los mismos autores, *Varilex 2. Variación léxica del español del mundo. Índice de palabras*. 1994, Tokio/Kioto: Equipo Varilex.

10. El grado de representatividad (*g.r.*) se calculará de modo relativo en lugar de presentar el porcentaje exacto. De 1 a 20 por ciento corresponderá al grado 1; de 21 a 40, al grado 2; de 41 a 60, al grado 3; de 61 a 80, al grado 4; y 81 a 100, al grado 5.

11. "El diccionario ideal", prólogo al *Diccionario General* publicado por Samuel Gili Gaya en 1953, recogido en *Estudios de lingüística*, Espasa Calpe, p.125.

12. Véanse Ueda, Hiroto; Takagaki, Toshihiro. *Varilex. Variación léxica del español del mundo. Mapas y estadísticas*. 1993, Tokio/Kioto: Equipo Varilex, y de los mismos autores, *Varilex 2. Variación léxica del español del mundo. Índice de palabras*. 1994, Tokio/Kioto: Equipo Varilex.